



**ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE CHIHUAHUA**

Dependencia: Secretaría de Hacienda

Procedimiento: SH/LPE/033/2018 BIS
Fallo

ACTA DE RESULTADO DEL ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS Y EMISIÓN DE FALLO ADJUDICATORIO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO SH/LPE/033/2018 BIS, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTO GENERAL Y CONTROLADO, MATERIAL DE CURACIÓN, DE LABORATORIO, ODONTOLÓGICO Y QUIRÚRGICO, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO, REQUERIDO POR LA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS JUDICIALES DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO, PARA QUE SEA NORMADO A TRAVÉS DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO.

En la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las 10:30 horas del día 24 de Mayo de 2018, en sesión ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado, estando presentes la Ing. Carolina Córdova Rascón, Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado, la Lic. Sofía Alejandra Ramos González, Representante de la Dirección de Programación, Control de Pagos y Seguimiento Financiero de Inversiones de la Secretaría de Hacienda; la Lic. Ana Marcela Miranda Alvidrez, Secretaría Técnica y encargada del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua; la C. Connie Eloísa Medina Quiñonez, Observador de la Dirección de Normatividad y Responsabilidades Administrativas de la Secretaría de la Función Pública; el Lic. Genaro Verdugo Armenta, Representante de la Dirección Jurídica de la Secretaría de Hacienda; el C.P. José Carlos Payan, Representante de la Fiscalía General del Estado, y el C. Joel Alberto Aparicio Trejo, Representante de la Fiscalía Especializada en Ejecución de Penas y Medidas Judiciales de la Fiscalía General del Estado. Evento que se realiza en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Secretaría de Hacienda, ubicada en el séptimo piso del Edificio Héroes de la Reforma con domicilio en Av. Venustiano Carranza número 601 de esta Ciudad, se hacen constar los siguientes hechos del procedimiento adquisitivo con fundamento en los Artículos 29 fracciones IX y X, 40, 64, 67 y 68, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

HECHOS:

Se indica que los responsables de la evaluación de las propuestas fueron; el C. Joel Alberto Aparicio Trejo, Asesor Técnico de la Fiscalía Especializada en Ejecución de Penas y Medidas Judiciales de la Fiscalía General del Estado y el Q.B.P. Luis Carlos Armenta Rodríguez, responsable Sanitario de la Farmacia del Hospital del CERESO Estatal N° 1.

Previo dictamen con número de oficio **FGE/DSYA/0121/2018**, recibido el día 23 de Mayo de 2018, firmado por el C.P. Rafael Valenzuela Licon, Director General de Administración y Sistemas de la Fiscalía General del Estado, se determina lo siguiente:

A) GRUPO RULAND, S.A. DE C.V.

Derivado del análisis detallado a la información y documentación presentada en su propuesta técnica, para la partida **UNO y TRES**, incumple con lo establecido en el Apartado V "Instrucciones para elaborar las propuestas", inciso A) "Propuesta Técnica", numeral 14 de las Bases, en el cual se solicita original o copia certificada y copia simple del aviso de funcionamiento, licencia sanitaria vigente y aviso de responsable sanitario de la empresa o persona física licitante, en virtud de que no presenta el documento antes referido, sino uno distinto relativo al acuse del trámite recibido con fecha 21 de febrero de 2018 ante la Comisión Estatal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios, con la homoclave COFEPRIS-05-006-B "Aviso de modificación o baja al aviso de funcionamiento y/o responsable sanitario del establecimiento de insumos para la salud", bajo la modalidad de "Almacén de depósito y/o distribución al por mayor de dispositivos médicos o remedios herbolarios o medicamentos no controlados o materia prima para medicamentos no controlados", el cual contiene la siguiente leyenda "**TRAMITE DE COMPETENCIA FEDERAL, SE LE INFORMA QUE EL PLAZO PARA QUE LA COFEPRIS EMITA RESOLUCIÓN DEL TRAMITE EMPEZARÁ A CORRER A PARTIR DEL**

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



**ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE CHIHUAHUA**

Dependencia: Secretaría de Hacienda
Procedimiento: SH/LPE/033/2018 BIS
Fallo

DIA SIGUIENTE EN QUE FUE RECIBIDO Y SELLADO POR LA COMISIÓN FEDERAL", siendo tal documento como su mismo texto lo indica un trámite pendiente de resolución. Así mismo, incumple con lo establecido en el Apartado V "Instrucciones para elaborar las propuestas", inciso A) "Propuesta Técnica", numeral 15, en el cual se solicita original de la carta expedida por la Fiscalía General del Estado en la que se manifieste que el licitante no ha incurrido en incumplimiento en relación con anteriores participaciones en procesos de adquisición realizadas por la Fiscalía General del Estado (caducidades, fechas de entrega, calidad, cambio de marca de los insumos, etc.), en virtud de que de igual forma no presenta lo solicitado, sino una copia de un documento distinto, emitido por una Dependencia diferente a la licitante, consistente en la constancia emitida por el Director de la Jurisdicción sanitaria II de Servicios de Salud de Chihuahua, ubicada en ciudad Juárez, en la cual hace constar que Grupo Ruland, S.A. de C.V. es proveedor de dicha jurisdicción sanitaria. Lo anterior con fundamento en los artículos 64 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua en relación con el Apartado XIII inciso a) de las Bases.

No participa en la partida **DOS**.

Por lo anterior, con fundamento en el artículo 70 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y en el apartado XV, inciso b) de las Bases, **se declara desierta** la licitación pública **SH/LPE/033/2018 BIS**, en razón de que no se presentaron propuestas que reunieran los requisitos establecidos en las bases.

No habiendo nada más que hacer constar ni observar, al procedimiento licitatorio y su normatividad, se da por terminada la presente y firman para su constancia de común acuerdo los que en ella intervienen.

**POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO**

Ing. Carolina Córdova Rascón
Presidente del Comité de Adquisiciones,
Arrendamientos y Servicios del
Poder Ejecutivo del Estado

Lic. Sofía Alejandra Ramos González
Representante de la Dirección de Programación,
Control de Pagos y Seguimiento Financiero de
Inversiones de la Secretaría de Hacienda

C.P. José Carlos Payán
Representante de la Fiscalía General del Estado

C. Connie Eloisa Medina Quiñonez
Observador de la Dirección de Normatividad y
Responsabilidades Administrativas de la Secretaría
de la Función Pública

Lic. Ana Marcela Miranda Alvidrez
Secretaría Técnica y encargada del Comité de
Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del
Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua

Lic. Genaro Verdugo Armenta
Representante de la Dirección Jurídica de la
Secretaría de Hacienda



**ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE CHIHUAHUA**

Dependencia: Secretaría de Hacienda

Procedimiento: SH/LPE/033/2018 BIS
Fallo

Joel Aparicio
**C. Joel Alberto Aparicio Trejo, Representante de
la Fiscalía Especializada en Ejecución de Penas y
Medidas Judiciales de la Fiscalía General del
Estado**

LICITANTES

LICITANTE	REPRESENTANTE
GRUPO RULAND, S.A DE C.V.	<i>[Firma]</i> JOSÉ RAMÓN VEGA FLORES

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN CORRESPONDEN AL FALLO ADJUDICATORIO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO SH/LPE/033/2018 BIS, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTO GENERAL Y CONTROLADO, MATERIAL DE CURACIÓN, DE LABORATORIO, ODONTOLÓGICO Y QUIRÚRGICO, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO, REQUERIDO POR LA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS JUDICIALES DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO.

[Firma]

[Firma]

[Firma]